



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Octubre de 1983

Número 81

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de **Banca Serfín, S.A.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.—101/-537.

ASUNTO: Se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banca Serfín, S.A.

CC. Accionistas Expropiados de Banca Serfín, S.A.

De conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo de esta Secretaría 101-396 de fecha 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación del día 4 de julio siguiente, se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banca Serfín, S.A., referido al 31 de agosto de 1982, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.—Por Decretos Presidenciales de 1o. y 6 de septiembre de 1982, se expropiaron en favor de la Nación Mexicana, las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas que se enumeran en el segundo de los Decretos citados.

II.—En el Artículo Segundo del referido Decreto del 1o. de septiembre anterior, se estableció que el Ejecutivo

Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa la entrega de las acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones expropiadas, pagaría la indemnización correspondiente en un plazo que no excedería de diez años.

III.—El Acuerdo 101-396 de la Secretaría de 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de julio del mismo año, señala las reglas para fijar la indemnización por la expropiación de acciones de que se trata, de conformidad con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 de la Ley de Expropiación.

IV.—En las citadas reglas se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar el monto de la indemnización, sería auxiliada por un Comité Técnico de Valuación.

V.—El Comité Técnico de Valuación se integró el 11 de julio de 1983 y con fecha 10 de agosto de 1983, emitió el dictamen técnico referente al valor que corresponde para efectos indemnizatorios a las acciones de Banca Serfín, S.A., con base en lo siguiente:

I.—Los datos y documentos contenidos en la declaración del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio de 1981, presentada por Banca Serfín, S.A. con números al 31 de diciembre de 1981, los cuales son coincidentes con los contenidos en su balance general.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Octubre de 1983 | No. 81

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banca Serfín, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2529, 2536, 2537, 2538, 2539, 2543, y 2544.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2445, 2299, 2522, 2523, 2524, 2528, 2525, 2526, 2527, 2542, 2541, y 2540.

(Viene de la 1a. Página).

2.—La balanza de comprobación formulada por la propia Institución, con movimientos y saldos por los meses de enero a agosto de 1982.

3.—Se practicaron ajustes al capital contable, siguiendo las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, apoyadas en las disposiciones que aplican en forma consistente las instituciones de crédito y con base en sistemas de control y verificación internas.

VI.—El Comité Técnico de Valuación conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero del referido Acuerdo 101-396 de esta Secretaría, emitió el siguiente Dictamen:

"UNICO.—El importe del capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982, de Banca Serfín, S.A., es de \$ 10,711.270,000.00, el cual dividido entre 36.000,000 de acciones que a la citada fecha representaban su capital social pagado, da por resultado que el valor de la acción, para efectos indemnizatorios es de \$ 297.54".

CONSIDERACIONES

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fijación del monto de la indemnización, ha tomado como base:

1.—La declaración del Impuesto sobre la Renta, los estados financieros y demás documentos presentados para efectos fiscales por Banca Serfín, S.A., por el ejercicio de 1981, así como su balanza de comprobación al 31 de agosto de 1982.

2.—La opinión recibida de la Comisión Intersecretarial, de carácter consultivo, integrada por esta Secretaría a mi cargo y por los Secretarios de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación y por el Director General de Banco de México, para recomendar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

lineamientos y criterios para el pago de la indemnización que corresponda con motivo de la nacionalización de la banca privada.

3.—El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Valuación de fecha 10 de agosto de 1983, el cual se considera fundado pues se apoya en la declaración del Impuesto sobre la Renta, en la contabilidad y en la documentación comprobatoria de la institución de crédito de que se trata así como en los ajustes contables recomendados por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros siguiendo criterios generales de valuación, apoyados en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o., 10, 19, primer párrafo y 20 de la Ley de Expropiación y con fundamento en los artículos 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Segundo del Decreto de 1o. de septiembre de 1982, que estableció la Nacionalización de la Banca Privada y Primero del Decreto del 6 del mismo mes y año, he tenido a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.—El monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada a los anteriores accionistas de Banca Serfín, S.A., referido al 31 de agosto de 1982, es de \$ 297.54.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial** de la Federación, y el monto de la indemnización en periódicos de los de mayor circulación en el país, en dos ocasiones con un intervalo de tres días.

TERCERO.—El pago de la indemnización por cada acción se hará por conducto del Banco de México, como fiduciario en el Fideicomiso para el Pago de la Indemnización Bancaria (FIBA), y a través de las instituciones de crédito y casas de bolsa del país que el propio fideicomiso señale, mediante la entrega de Bonos del Gobierno Federal para el Pago de la Indemnización Bancaria, 1982, que se emitirán en los términos del Artículo Sexto del Acuerdo 101-396 de esta Secretaría de fecha 30 de junio de 1983, previa la entrega de las acciones y cupones de Banca Serfín, S.A.

México, D.F., a 18 de agosto de 1983.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva-Herzog Flores** Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de agosto de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA JULIA GRACIELA ORDUNA RUBI, promueve diligencias de Información de Domino, respecto del lote de terreno ubicado en la calle de Las Flores número dos en Teotihuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 20.00 m. con Federico Delgadillo; AL PONIENTE: 21.50 m. con José Luis García; AL NORTE: 30.50 m. con calle; y AL SUR: 38.00 m. con Lorenzo Ríos, con una superficie de 694.75 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarán Vened.—Rúbrica,

2530.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BRUNA MORENO ALCANTARA, promueve diligencias Información Dominio respecto de un predio de labor, temporal, tercera clase, que dice poseer desde hace más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua, buena fe y como propietaria, ubicado en Jalpa de los Baños del Distrito Ixtlahuaca, que mide y linda: NORTE: 37.20 metros con José León González; SUR: 31.35 metros con Justo Mendoza; ORIENTE: 159.00 metros con Justo Mendoza, Maximiliano Morales, PONIENTE: 147.60 metros con Tiburcio González.

El Juez Mixto Primera Instancia Ixtlahuaca, México, dió entrada promoción, registrando expediente número 345/83, ordenando publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y HERALDO Toluca, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Ixtlahuaca, 21 octubre 1983, Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2531.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Emplazamiento: Constructora Chávez Bojorges, S.A.

Inmobiliaria Independiente, S.A. demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil, en el expediente 1045/83, la rescisión del contrato preliminar de compra-venta, respecto del lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana XII, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapan de Zaragoza, Estado de México, el día doce de octubre de 1979, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha quince de agosto del año en curso, para que en término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí por apoderado o por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además una copia en la puerta de éste juzgado, expedido a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2532.—26 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 869/83

JOSE LUIS NAVARRETE BAUTISTA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "HUEYIMILPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, perteneciente al Municipio de Acolmán, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 30.00 mts. con la señora Josefina Rodríguez de Ramírez; AL SUR: 36.50 mts. con Vía Pública; AL ORIENTE: 62.00 mts. con Federico Vázquez, Eliseo Venegas García y Quintín Olvera; AL PONIENTE: 38.50 mts. con Hilario Madrid Franco, con una superficie aproximada de 1.507.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2533.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CONCEPCION LOPEZ PEREZ, promovió en éste juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, bajo el expediente número 773/83, sobre un terreno denominado TEXALPA, ubicado en ampliación Norte de San Pedro Xalostoc, Edo. de Méx., con sup. de 56.00 M2., y linda; AL NORTE: en 14.00 mts. con Sr. Domingo Hernández; AL SUR: en 14.00 mts. con Marcos Sánchez Barrera; AL ORIENTE: en 4.00 mts. con Domingo Hernández; y AL PONIENTE: en 4.00 mts. con calle Teotihuacán.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL NOTICIERO, dado en Ecatepec de Morelos, México, doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2534.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN MEZA SANCHEZ, Exp. 602/83, promueve Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado ATLANTLACPAC, de San Nicolás Coatepec, Municipio de Tlanquintenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 90.89 mts. y colinda con camino; AL SUR: 87.50 mts. y colinda con J. Dolores Rodríguez; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Santiago Cazares; AL PONIENTE: 19.17 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Tenango, México, a 22 de octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2535.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. Núm. 444/983.

GUILLERMO DE LA CUEVA MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado el CABRIGO, en las orillas y al oriente de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 31.50 mts. con Everardo Carrillo; SUR: 28.50 mts. con Miguel Sotelo D.; ORIENTE: 108.50 mts. con Sucesión de José Niangoza B.; PONIENTE: 122.00 mts. con Línea quebrada con Domingo Medina G., Sucesión de Raymundo Escobar y Alfredo Beltrán.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, México, a 21 de oct., de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2529.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente No. 1374/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "PARAJE EL HIELO", ubicado en el pueblo de Magdalena Chichicarpa, de Huixquiluca, Edo. de México, con una superficie total de 2,306.65 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 18.50 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 128.00 mts. con Callejón de Servicio; AL SURESTE: en 32.50 mts. con Mauro Moreno; AL SURESTE: en 102.00 mts. con terreno del Sr. Jorge A. Vargas Uribe, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2536.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente No. 1376/83, presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "PARAJE DEL HIELO", con ubicación en el pueblo de la Magdalena Chichicarpa, perteneciente a Huixquilucan, Edo. de México, con una superficie total de 5,045.80 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 94.96 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 48.50 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 15.00 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 102.00 mts. con Terreno del Vendedor; AL SURESTE: 44.50 mts. con Mauro Moreno; AL SURESTE: 34.00 mts. con Mauro Moreno; AL SURESTE: 61.70 mts. con Terreno del Sr. Jorge A. Vargas, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2537.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente No. 1378/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno del predio denominado "PARAJE DEL HIELO", que se encuentra ubicado en el pueblo de Magdalena Chichicarpa, de Huixquilucan, Edo. de México, con una superficie de 4,006 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 61.70 mts. con Terreno de la Sra. Yolanda Cavazos Siller y Jorge A. Vargas Uribe; AL NOROESTE: 82.00 mts. con Terreno de Mauro Moreno; AL SURESTE: 11.00 mts. con Suc. de Guadalupe González; AL SURESTE: 40.42 mts. con Suc. de Guadalupe González; AL SURESTE: 97.50 mts. con Zona Federal; AL NOROESTE: 10.00 mts. con Camino Vecinal, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación como GACETA DEL GOBIERNO y RUMBO que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2538.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1382/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "EL PARAJE DEL HIELO", ubicado en el pueblo de Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, México, con una superficie de 7,655.45 M²., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 81.00 mts. N635° W propiedad del Comprador Jorge A. Vargas Uribe, AL SURESTE: 34.00 mts. S74°55' con propiedad del citado; AL SURESTE: 82.00 mts. S 73°58' E con Propiedad del citado; AL SURESTE: 56.50 mts. S14°15' E. Sucesión de Guadalupe González; AL SUROESTE: 101.60 mts. S85°32' W con zona federal, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presente ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2539.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Emplazamiento: Constructora Chávez Bojorges, S.A.

Inmobiliaria Independiente, S.A. demanda a Usted en la vía ordinaria civil, en el expediente 1044/83, la rescisión del contrato de compra-venta, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana XXIV, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda en Atizapan de Zaragoza, ubicado en la calle Boulevard Lomas de la Hacienda, en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se manda a emplazar a Usted, en términos del artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha quince de agosto del año en curso, para que en término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí por apoderado o por Gestor, a contestar la demanda instaurada en su con-

tra, en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar copia en la puerta del juzgado, se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2543.—26 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Emplazamiento: Constructora Chávez Bojorges, S.A.

Inmobiliaria Independiente, S.A., demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil, en el expediente 1046/83, la rescisión del contrato de compra-venta, respecto del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana XXIV, del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapan de Zaragoza, Estado de México, la desocupación y entrega del lote antes mencionado en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se manda emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha quince de agosto del año en curso, para que en término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia en la puerta de éste juzgado, dado a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2544.—26 Oct. 8 y 18 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 119/9472/83. ANTONIO BOBADILLA AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de Mexicaltzingo, Méx., calle de Insurgentes, mide y linda: NORTE: 16.80 metros con calle de Insurgentes; SUR: 16.80 metros con Sucesores de Julián Islas y Trinidad Balbuena; ORIENTE: 43.40 metros con Antonio Villalba; PONIENTE: 43.40 metros con Daniel Villalba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 5 de septiembre de 1983, El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2445.—21, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 8475/83.

La Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, a través del Lic. Tarquino Martín del Campo Castro, con carácter de gestor oficioso promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "SECCION GARCIA", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. 100.00 Mts. con el Ejido de Santo Tomás Chiconautla. AL SUR. 100.00 Mts. con Sección El Cerrito Chiquito.

AL ORIENTE. 100.00 Mts. con Sección Jaime. AL PONIENTE 100.00 Mts. con Predio Denominado La Calavera. SUPERFICIE DE: 10,000 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador de la Propiedad de Tlalnepantla, México, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2299.—26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 8474/83.

La Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, a través del Lic. Tarquino Martín del Campo Castro, con carácter de gestor oficioso promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "TETELA II", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. CINCO TRAMOS DE: 77.25 Mts. con Predio denominado Tetetla II—B; 12.00 Mts. con Predio denominado Tetetla II—B; 30.00 Mts. con predio denominado Tetetla II—B; 10.00 Mts. con predio denominado Tetetla II—B; y 35.00 Mts. con predio denominado Tetetla II—B.—AL SUR.—167.40 Mts. con Predio denominado Tetetla I, AL ORIENTE.—60.08 Mts. con Predio denominado Tepetzingo II.—AL PONIENTE.—58.47 Mts. Con predio denominado Tetetla II. Superficie de: 9,819.56 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador de la Propiedad de Tlalnepantla, México, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2299.—26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 218/83 C. MIGUEL JIMENEZ REYES; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 150.00 Mts. con Donato Jiménez; AL SUR: 150.00 Mts. con Mauricio Serrano; AL OTE: 33.00 Mts. con Donato Jiménez Jiménez, y AL PTE: 33.00 Mts. con Ignacio Jiménez Reyes; Sup. 4,950.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2522.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 217/83 C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide y linda: AL NTE: 67.00 Mts. con Agustín Chávez Monroy; AL SUR: 52.00 Mts. con Facundo García y Elena Ramírez; AL OTE: 92.00 Mts. con Heriberto Monroy Chávez; y AL PTE: 76.00 Mts. con Leocadio García; Sup. 4,998.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2523.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 216/983 C. ROSA MA. SANCHEZ SANTANA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NTE: 59.00 Mts. con calle s/n AL SUR: 76.00 mts. con calle s/n. AL OTE: 81.00 Mts. con Ma. Elena de Saldaña; y AL PTE: 107.10 Mts. con Camino Vecinal. Sup. 6,220.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2524.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 594/83, JUAN REYES MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Bonchete, Mpio. de San Felipe del Progreso, México mide y linda: NORTE: 169.00 Mts. con Camilo Cárdenas. SUR: en dos líneas una de 101.90 Mts. y la otra de 84.85 Mts. con Ignacio Martínez y Juan Rivera. ORIENTE: en dos líneas una de 7.50 Mts. y la otra de 31.70 Mts. con Ignacio Martínez y Modesto Mateo. PONIENTE: 32.60 Mts. con Tomás González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 583/83, CONSUELO MARTINEZ BARRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, México. mide y linda: NORTE: 8.00 Mts. con Mateo Faustino. SUR: 4.25 Mts. con Carretera Vieja. ORIENTE: 33.65 Mts. con Carretera Vieja. PONIENTE: 32.55 Mts. con carretera Atlacomulco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 606/83, MATEO PACHECO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México. mide y linda: NORTE: 13.80 Mts. con Juan Pacheco Martínez. SUR: 11.85 Mts. con Faustino Maya. ORIENTE: 11.70 Mts. con Callejón Morelos. PONIENTE: 11.25 Mts. con Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 601/83, BASILIO FLORES GABINO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gerónimo Bonchete, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Maximiliano Castillo G. SUR: 25.00 Mts. con Juan Martínez López. ORIENTE: 100.00 Mts. con Juan González F. PONIENTE: 100.00 Mts. con Agapito Flores Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 551/83, FAUSTINO FIGUEROA GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega del Municipio de San Felipe del Progreso, México mide y linda: NORTE: 1,310.00 metros con Antonio Sandoval. SUR: 1,300.00 metros con Juan Figueroa. ORIENTE: 60.00 metros con Juan Antonio Ordóñez. PONIENTE: 50.00 metros con Joel Figueroa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 550/83, ANGEL GARDUÑO GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Buenavista municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 181.00 metros con Guadalupe Hurtado Sánchez. SUR: 181.00 metros con Rubén Hurtado Hurtado. ORIENTE: 98.00 metros con Rodrigo Garduño Gómez. PONIENTE: 98.00 metros con Ejido Yondece del Cedro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 588/83, CONSUELO MARTINEZ BARRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 11.10 Mts. con Carretera. SUR: 11.00 Mts. con Francisco Murillo C. ORIENTE: 19.00 Mts. con Erasmo Salinas. PONIENTE: 18.00 Mts. con Juana Amaro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 593/83, INOCENCIO JULIO MARIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 110.00 Mts. con Juan Benito. SUR: 110.00 Mts. con Gregorio Sánchez. ORIENTE: 117.00 Mts. con Demetrio García. PONIENTE: 133.00 Mts. con Juana Julio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 598/83, IGNACIO GUTIERREZ SANTILLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 270.00 Mts. con Aurelio Garduño. SUR: 155.00 Mts. con Francisco Zalazar Velázquez. ORIENTE: 195.00 Mts. con Rodolfo Garduño. PONIENTE: 175.00 Mts. con Cesáreo Andrés.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 892/83, FELIX SANCHEZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chisda, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Guadalupe Sánchez. SUR: 28.00 Mts. con Luis Cruz Sánchez. ORIENTE: 300.00 Mts. con Juan Sánchez Cruz. PONIENTE: 303.00 Mts. con Ejido de San Miguel Aguabendita.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 843/83, JUAN FLORES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, Mpio. de San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: 83.00 Mts. con Terreno Comunal. SUR: 146.50 Mts. con Ejido del pueblo. ORIENTE: 130.00 Mts. con Terreno Comunal y Ejido del Pueblo. PONIENTE: 169.00 Mts. con Anastacio Flores Rafael y Antonio de Jesús.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 549/83, RODRIGO GARDUÑO GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Buenavista Municipio de San Felipe del Progreso México, mide y linda: NORTE: 150.00 metros con Guadalupe Hurtado. SUR: 150.00 metros con Rubén Hurtado. ORIENTE: 100.00 metros con Bernabé Hurtado. PONIENTE: 98.00 metros con Angel Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 607/83, ROGELIO RUIZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Tunal, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 38.70 Mts. con María López. SUR: 35.65 Mts. con Josafath Sánchez. ORIENTE: 126.20 Mts. con Bodega Coplamar. PONIENTE: 105.60 Mts. con Claudio Pacheco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 597/83, CIRIACO DE JESUS NICOLAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en SAN ANTONIO MEXTEPEC, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 49.30 Mts. con Río de la Presa de Tepantitlán. SUR: 47.35 Mts. con Bonifacio Carpio S. ORIENTE: 14.30 Mts. con Ambrosio González C. PONIENTE: 18.20 Mts. con María Gómez Vda. de Carpio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 824/83, FORTINO ARRIAGA BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: 150.00 Mts., con Nicolás Cuevas y José Cuevas. SUR: 150.00 Mts. con Simón Cuevas y Francisco Cuevas. ORIENTE: 150.00 Mts., con Rosendo Cuevas. PONIENTE: 150.00 Mts., con J. Carmen Cruz y Magdaluno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 215/83, C. JOSE LUIS y MIGUEL ANGEL SANCHEZ MIRANDA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 103.00 mts. con Juan Martínez B.; y Julio Sánchez R.; AL SUR: 76.50 mts. con Juan Calixto; AL OTE: 103.00 mts. con una Barranca; y AL PTE: 60.00, 58.00 y 70.00 mts. con Catalina Miranda Vda. de Rodea, sup. 1,310.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2525.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 201/83, C. MA. GUADALUPE MIRANDA DE G. en Repr. y para sus Hijos: MA. GUADALUPE, MA. DE LOS ANGELES, RODOLFO y JORGE GUADARRAMA MIRANDA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en: Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 14.90 mts. con Victoria Rosales de Botello; AL SUR: 4.45 mts. con calle Leona Vicario; AL OTE: 19.75 mts. con Nicasio Alcántara; y AL PTE: 20.00 mts. con calle Emiliano Carranza, sup. 223.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 11 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2526.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 004/82, C. SALVADOR CEDILLO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 34.50 mts. con Calle de Mina; AL SUR: 23.00 mts. con Calle de Ejercito del Trabajo; AL OTE: 20.00 y 24.00 mts. con Calle y Artemio Barrales; y 20.50 mts. con Artemio Barrales; AL PTE: 52.00 mts. con Calle Ejercito del Trabajo, sup. 2,120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2527.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 2821/83, DESIDERIO CANTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolmán de este Distrito, mide y linda: NORTE: 186.60 mts. con Jonas Barranco; SUR: 187.00 mts. con J. Encarnación Muñoz; ORIENTE: 85.70 mts. con Felipe Camacho; PONIENTE: 83.20 mts. con Linderos de San Pablo Tecalco, superficie aprox: 15,835.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

2542.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA

Y RAMALES, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA y RAMALES, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 del mes de Noviembre de 1983, a las 10 hrs. en el domicilio social de la empresa sito en las calles de Mariano Matamoros número 113 Primer Piso Cuerpo B de esta ciudad, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de presentes.
- 2.—Declaración de Quorum e instalación legal de la Asamblea, en su caso.
- 3.—Lectura del acta de Asamblea anterior.
- 4.—Toma de decisiones para regularizar la situación de varias personas que adquirieron acciones de la sociedad y no les ha sido reconocido su ingreso como socios a la misma.
- 5.—Proposición de venta de acciones de algunos socios, para lo cual se otorga el derecho del tanto a los accionistas que tengan interés en las mismas.
- 6.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 7.—Asuntos Generales.

La presente convocatoria se hace por la señora Guillermina Rubio de Gutiérrez, en su carácter de Presidente de Consejo de Administración, de la sociedad y con base en la petición hecha por los señores accionistas José Gutiérrez Estrada y Juan Chávez Martínez, que representan el 33.33% del capital social, con fecha 14 de octubre de 1983. Atentamente. Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1983. Sra. Guillermina Rubio de Gutiérrez.—Rúbrica.

2541.—26 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,541 Trece Mil Quinientos Cuarenta y Uno, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Mendoza Nava, Notario Público Número Dos de Chalco, México, el día 17 de Octubre de 1983, se presentó la señorita OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, en representación de los señores ALFONSO NAHUM y ERNESTINA de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, a fin de promover, denuncias y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor NAHUM GONZALEZ RODRIGUEZ, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea de la señora ERNESTINA GONZALEZ, representanda por la señorita OBDULIA GONZALEZ RODRIGUEZ, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo Conducente. Atentamente. Chalco, Méx., 20 de octubre de 1983. Lic. Roberto Mendoza Nava. (MENR-510513).—Rúbrica.

2540.—26 Oct. y 7 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B"